

## Acuerdos Bilaterales

Clasificación: 91-2008

Fecha de Ingreso: 12 de febrero de 2008

Nombre de Acuerdo: Protocolo de Intenciones entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo a la Celebración del año 2010, Año Cultural Interamericano "Gabriela Mistral"

Materia:

Partes: SG/OEA & Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile

Referencia: Chile

Fecha de Firma: 4 de diciembre de 2007

Fecha de Inicio:

Fecha de Terminación:

Lugar de Firma:

Unidad Encargada:

Persona Encargada:

Original:

Claves:

Cierre del proceso:



**PROTOCOLO DE INTENCIONES ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA  
CULTURA Y LAS ARTES DE CHILE Y LA SECRETARIA GENERAL DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS RELATIVO A LA  
CELEBRACION DEL AÑO 2010, AÑO CULTURAL INTERAMERICANO  
“GABRIELA MISTRAL”**

**PROTOCOLO DE INTENCIONES ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA  
CULTURA Y LAS ARTES DE CHILE Y LA SECRETARIA GENERAL DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS RELATIVO A LA  
CELEBRACION DEL AÑO 2010, AÑO CULTURAL INTERAMERICANO  
“GABRIELA MISTRAL”**

Las Partes, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile (CNCA) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA).

En el espíritu de que la diversidad cultural que caracteriza nuestra región es fuente de gran riqueza para nuestras sociedades y que el respeto y la valoración de nuestra diversidad contribuyen al dinamismo social y económico, y son factores positivos en la promoción de la gobernabilidad, la cohesión social, el desarrollo humano, los derechos humanos y la coexistencia pacífica en el Hemisferio, según Declaración suscrita en la Primera Reunión Interamericana de Ministros de Cultura, Bogotá, Colombia, 2002.

Considerando el valioso aporte cultural que constituye para el desarrollo de nuestros pueblos la difusión del legado de la Premio Nóbel de Literatura Gabriela Mistral, reconocida como la “Poetisa de América”, por la Organización de Estados Americanos, OEA, y por tratarse de una iniciativa que aspira contribuir a estimular las acciones consignadas en el Programa Interamericano de Cultura en torno a la promoción y difusión de los valores culturales de América,

Conscientes del impacto que reviste para la región el Premio Interamericano de Cultura “Gabriela Mistral”, aprobado en la XX Reunión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia, y la Cultura, CEPICIECC, celebrada en Washington, D.C. en julio de 1979.

Teniendo presente la Resolución 70 del año 1972 de la Asamblea General de OEA, que identifica al patrimonio cultural de América como medio para fortalecer la integración regional, declarando que la cultura, cuyas grandes y perdurables realizaciones robustecen el orden moral y coadyuvan a la armonía social, es el medio eficaz para alcanzar los objetivos de paz e integración regional.

Reconociendo las prioridades en el tema de cultura establecidas en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral 2006-2009 en el mes junio de 2006, las que se relacionan con las fijadas por los Ministros de Cultura como son: la preservación de la herencia cultural; el fortalecimiento del contenido cultural de sus programas educativos en identidad cultural, diálogo intercultural, creatividad y expresión artística; la creación de empleo; el impacto socio-económico de las actividades culturales; y el respeto por la diversidad cultural y el fomento, y la difusión de las tradiciones étnicas y lingüísticas.

Teniendo presente también, que la Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Cultura celebrada en Montreal en noviembre de 2006, identificó cinco áreas prioritarias y adoptó una Lista Preliminar de Actividades entre las que se encuentran la preservación y protección del patrimonio cultural, la cultura y la creación de trabajo decente y superación de la pobreza, la cultura y el realce de la dignidad y la identidad, y la cultura y el rol de los pueblos indígenas.

Por tanto, el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, y la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile, Paulina Urrutia Fernández, acuerdan:

Solicitar a la Cuarta Reunión de Ministros de Cultura de las Américas, a efectuarse durante el transcurso de 2008, que el año 2010 sea declarado AÑO CULTURAL INTERAMERICANO “GABRIELA MISTRAL”, en el marco de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia de Chile, país natal de la laureada Poetisa de América.

El AÑO CULTURAL INTERAMERICANO “GABRIELA MISTRAL”, contribuirá a la difusión y estudio de la obra de la primera mujer americana Premio Nóbel de Literatura, y dará realce a la diversidad cultural y la dimensión multicultural de nuestros pueblos, por lo que considerará una serie de actividades artístico – culturales nacionales, binacionales o regionales de impacto a nivel de formación de públicos y audiencias.

En el contexto de dicho año propondrán convocar al “CONCURSO DE POESIA GABRIELA MISTRAL”, en torno al genio y figura de una de las grandes mujeres de la historia de América, cuyo diseño e implementación serán elaborados de manera conjunta entre la Secretaría General de la OEA, SG/OEA, y el Consejo Nacional de la Cultura y las

Artes de Chile, CNCA; y cuya convocatoria será difundida por la SG/OEA, a través de las escuelas de los Estados Miembros de la OEA.

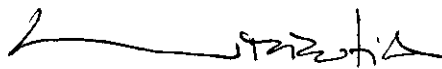
Los objetivos del concurso serán el fomento del cruce entre educación y cultura, y convocar a los niños y jóvenes a conectarse con su lengua, sus formas tradicionales de explicar el mundo, con sus sistemas de creencias, con el patrimonio cultural tangible e intangible, con los potenciales de auto expresión, observación, apreciación y creación artística.

En aras de continuar promoviendo la protección y promoción de la diversidad cultural de nuestros pueblos y reiterando la plena disposición de la SG/OEA y del CNCA de buscar los mecanismos de concertación de políticas para adelantar el desarrollo de estas actividades, siempre en el espíritu de una amplia política de cooperación solidaria,

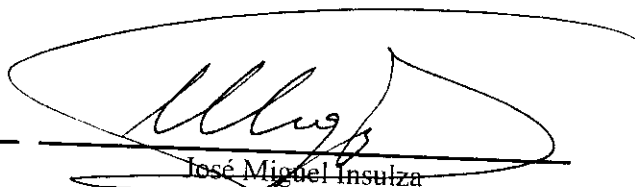
En fe de lo cual los representantes de las partes firman el presente Protocolo de Intenciones en dos originales en el idioma español, en la sede de la Secretaría General de la OEA en la ciudad de Washington, DC., a los 4 días del mes de diciembre del año dos mil siete.

Por el Consejo Nacional de la Cultura y de  
las Artes de Chile

Por la Secretaría General de la  
Organización de los Estados Americanos



Paulina Urrutia Fernández  
Ministra Presidenta



José Miguel Insulza  
Secretario General

